

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523. - APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Esteban Majano Avila, contra la Compañía «Madrid a Zaragoza y Alicante», sobre reclamación por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 27 de noviembre de 1936.—Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2, de esta capital, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Esteban Majano Avila, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, asistido del Letrado don José María Obradors; y de la otra parte, como demandada, la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, cuya representación no ha comparecido, por lo que fué declarada en rebeldía, sobre reclamación por accidente del trabajo,

Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante a que pague al obrero Esteban Majano Avila, en concepto de indemnización por la incapacidad para su trabajo, desde el 15 de febrero, al 23 de marzo del corriente año, a consecuencia del accidente materia de este juicio, 217 pesetas, importe de las tres cuartas partes del jornal durante dicho lapso de tiempo, y 175 pesetas a que ascendieron los gastos de asistencia médica que tuvo el actor que procurarse a su costa para su total curación. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta Excm. Audiencia Territorial, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada, previa consignación en la Caja general de Depósitos del importe de la condena, si quien apela es la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará en es-

trados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco (rubricado).

Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al señor representante legal de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, declarada en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 2 de diciembre de 1936.—El Secretario, por habilitación, Rafael Soler.

(Núm. 3.174) (I.—177)

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Federico Gutiérrez Rojas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del señor Espinosa, número 74 del año 1936), sobre recurso de plena jurisdicción contra el acuerdo del Ayuntamiento de Canillas de 21 de febrero de 1936, por el que se destituyó al recurrente del cargo de Oficial Administrativo de dicho Ayuntamiento, en el que se han dictado las siguientes

Providencias

La anterior carta-orden diligencia de que el Tribunal que la enterado, únase al rollo de su razón, llévase a efecto el requerimiento acordado a don Federico Gutiérrez Rojas en providencia de 22 de octubre último, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Madrid, 27 de noviembre de 1936.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa.

Por presentado el anterior escrito, y antes de acordar lo demás que corresponda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de lo Contencioso-administrativo, en relación con el 14 del de procedimiento en materia municipal, requiérase a don Federico Gutiérrez Rojas para que, dentro del término

de treinta días, apodere Letrado o Procurador que le represente en las actuaciones sucesivas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica o acredite haber trasladado su residencia a esta capital, se le tendrá por desistido y apartado de la interposición del recurso; y para que tenga efecto lo recurso, y para que tenga efecto lo acordado, librese la oportuna carta-orden al Sr. Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.—Madrid, 22 de octubre de 1936.—Ante mí, Licenciado Juan Bermudo (rubricado).

Madrid, 20 de noviembre de 1936. El Oficial de Sala, P. O., J. Rodríguez.

(Núm. 3.177) (G.—1.811)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Manuel Muniesa, en nombre y representación de la Sociedad Española Puricelli, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del señor García Valdés, número 94 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 17 de julio de 1936, referente a que se apruebe la liquidación practicada por la Dirección de Vías y Obras, y en la que se valoran en 2.440.744,02 pesetas las obras en el primer circuito de la Casa de Campo.

Madrid, 20 de noviembre de 1936. El Oficial de Sala, P. O., J. Rodríguez.

(Núm. 3.178) (G.—1.812)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco García Pellicer, en nombre y representación de la Sociedad de responsabilidad limitada «Carbones Sua», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración (Secretaría del señor Caro, número 67 del año 1936), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 24 de marzo de 1936, desestimando reclamación de la recurrente contra otro del Ayuntamiento de Madrid, de 29 de julio de 1935, relativo al arbitrio de licencia de apertura de un

almacén de carbones en la calle de las Peñuelas, número 47.

Madrid, 30 de noviembre de 1936. El Oficial de Sala, E. Sánchez Casal. (Núm. 3.175) (G.—1.813)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Angel de Marcos, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala quinta de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado don Rafael García Valdés, y en autos seguidos por don José Real Mendía con doña Carmen Fernández Mauriz y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Señores de Sección segunda: Don Arturo P. Rodríguez, don Ernesto S. Movellán, don Manuel Salvador.

En la Villa de Madrid, a 22 de octubre de 1936. Vistos los presentes autos procedentes del Juzgado de Alcalá de Henares, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José Real y Mendía, mayor de edad, casado, jornalero, vecino del Puente de Vallecas, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno y dirigido por el Letrado don José Gómez Arias, y de la otra, como demandada, doña Carmen Fernández Mauriz, mayor de edad, vecina de Madrid, representada por los estrados del Tribunal por su rebeldía, habiendo intervenido también el Ministerio Fiscal,

Fallamos

Que estimando la demanda, debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio vincular de los esposos don José Real y Mendía y doña Carmen Fernández Mauriz, declarando culpable a ésta, a la que se le imponen todas las costas del juicio.

Comuníquese de oficio esta resolución, una vez que sea firme, al Registro civil en que aparece hecho el asiento del matrimonio de los esposos y el de nacimiento de los mis-

mos. Dado el estado de rebeldía de la demandada, hágasele la notificación de este proveído en la forma que prescribe el artículo 759 de la ley de Enjuiciamiento Civil, de no interesarse por la parte actora se le haga personalmente.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Arturo P. Rodríguez, Ernesto Sánchez Movellán, Manuel Salvador (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Manuel Salvador, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, en el día de su fecha, de que certifico. Ante mí, Licenciado Juan P. Bermudo (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 23 de noviembre de 1936.—El Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.

(Núm. 3.176) (C.—501)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 510 del año actual, se sigue sumario por muerte de varios individuos, en término de Vicálvaro, por disparos de arma de fuego, o sean:

Un hombre, como de cuarenta años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, traje negro, camisa blanca, calzoncillos blancos, corbata oscura, calcetines negros y zapatos negros, encontrándose un par de gemelos negros, un billete de un dólar, una moneda francesa de diez céntimos y un cuadernito de notas, conteniendo unos sellos de Correos inutilizados l.

Otro individuo, llamado Toribio Cabeza Fernández.

Otro, llamado Fermín González Sánchez.

Otro hombre, de cincuenta años, castaño de pelo y cejas, calvo, cutis blanco, pantalón y chaleco oscuro a rayas, chaqueta gris, camisa blanca, camiseta y calzoncillos también blancos, calcetines azules, zapatos negros, boina negra, corbata con lunares blancos y encarnados y dos pañuelos blancos, marcados G. V.

Otro hombre, llamado Luis Rufo Paz.

Una mujer, de veinticinco años, pelo negro, cejas negras, cutis blanco, abrigo negro, bata negra de seda, corsé negro y azul, braga blanca, medias negras, zapatos negros, un par de pendientes con bola negra y una medallita de metal blanco ordinario, pendiente de un cordón.

Otra mujer, de veinte años, pelo

negro, cejas negras, cutis blanco, bata azul y blanca, camisa blanca, corsé, sostén y braga color rosa, medias de seda marrón, zapatos negros, llevando un bolsillo de tela negro, conteniendo dos billetes del Banco de España de 25 pesetas.

Otro hombre, como de cincuenta y cinco años, canoso de pelo y cejas, cutis blanco, con bigote, pantalón y chaleco gris, chaqueta negra a rayas, pelliza gris, calcetines de color, camisa rayada, calzoncillos blancos, marca F. B., camiseta color crudo, tirantes grises, zapatos y ligas negras, una medalla y un escapulario pequeño pendientes de un cordón.

Una mujer, como de cincuenta años, canosa de pelo y cejas, cutis blanco, bata y delantal negros, falda de color, camisa blanca, corsé de color, medias y zapatos negros, pantalón blanco, llevando un escapulario, un crucifijo pequeño y un par de pendientes con bola negra.

Otro, llamado Manuel Lorenzo Gas.

Otro, llamado Francisco Vegas Martín.

Una mujer, de sesenta años, cutis blanco, canosa de pelo y cejas, abrigo café, bata negra, camisa blanca, corsé gris, camiseta gris, falda a rayas azules, mantón negro, medias azules, alpargatas negras, dos pañuelos de bolsillo con marca H. Máxima y un bolsillo de cuero negro, conteniendo unos cartones con hilos, un lapicero, un tubo de píldoras y una medalla cuadrada de metal blanco.

Otra mujer, de veinticinco años, pelo negro, cejas negras, cutis blanco, abrigo azul, bata de colores, vestido negro, enagua amarilla, camisa blanca, camiseta blanca de punto, corsé blanco, medias barquillo y ligas negras.

Otra mujer, como de cuarenta años, cutis blanco, pelo canoso, abrigo marrón, vestido negro, falda negra, corsé color caqui, camisa blanca, camiseta de punto, medias grises y zapatos negros, llevando un dije con la fotografía de una persona, una medallita y una custodia pequeña, todo de metal blanco.

Un hombre, como de cincuenta años, color negro de pelo y cejas, cutis blanco, abrigo gris oscuro, traje gris, jersey café, boina negra, camisa blanca, abierta, camiseta blanca, calcetines marrón y zapatillas de paño negro.

Una mujer, como de veinticinco años, rubia, cutis blanco, abrigo verde, bata oscura, vestido negro, jersey negro, camisa blanca, pantalón blanco, medias marrón y ligas azules, corsé lila y enagua blanca.

Otra mujer, como de veintidós años, pelo negro, cejas negras, cutis blanco, abrigo negro, vestido negro, bata a rayas azules, corsé rosa, camisa blanca, camiseta blanca de punto, marca N. H. Dolores M., medias azules y zapatos negros.

Otra mujer, como de setenta años, pelo canoso, cutis blanco, vestido negro de monja, al parecer, falda a rayas azules, otra falda con lunares encarnados, enagua blanca, pantalón blanco, medias negras, zapatos negros, camisa blanca, llevando unos escapularios, dos medallas, una dorada y la otra blanca, un crucifijo, también blanco, todo de metal.

Otra mujer, como de sesenta años, canosa de pelo y cejas, cutis blanco, abrigo negro, bata negra, camisa blanca, corpiño negro, otro abrigo, también negro, enagua blanca, pan-

talón blanco con marca H. Prima, corsé color lila y medias azuladas.

Otra mujer, como de cuarenta años, pelo canoso, cutis blanco, abrigo negro, bata encarnada con lunares blancos, jersey jaspeado, otra bata azul, corsé gris, camisa blanca, camiseta blanca con marca T. P., y llevaba un pañuelo marcado H. D. C.

Un hombre, como de treinta y cinco años, pelo negro, cejas negras, cutis blanco, «mono» gris a rayas negras, pantalón gris a rayas, jersey jaspeado, camiseta blanca de invierno, calzoncillos blancos, marca «La Hilandera», faja blanca, calcetines azules, botas negras de una pieza, con suela de goma.

Un hombre, como de cincuenta años, pelo negro, cejas ídem, cutis blanco, americana negra, chaleco negro, pantalón gris, abrigo negro, jersey a cuadros, camisa rayada, camiseta blanca, calzoncillos blancos, faja de abrigo, calcetines grises, medias botas de paño, corbata con lunares blancos y boina negra; y

Otro hombre, como de sesenta años, canoso de pelo y cejas, cutis blanco con bigote canoso, abrigo negro, pantalón y americana color gris, chaleco café, camisa rayada, camiseta blanca, calzoncillos blancos, corbata negra a cuadros, calcetines marrón y zapatos negros.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados, el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.172) (B.—1.879)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta en juicio verbal civil seguido en el Juzgado municipal de este número, a instancia de don Enrique Arroyo Beruete, contra don Salvador García García, sobre desahucio del bajo derecha (patio) de la casa número 125, moderno, de la calle de Fuenarral, de esta capital, se cita por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al apelante don Salvador García García, para que el día 28 de diciembre próximo y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para asistir a la vista pública de dicho recurso, previniéndole que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndosele presente que hasta el día de la vista se hallarán los autos de manifiesto a las partes en la Secretaría, para instrucción.

(Núm. 3.173) (B.—1.878)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Esteban Marceliano Ramírez González, domiciliado últimamente en Buitrago, y Felipe de Frutos Uceda, de la misma vecindad, comparecerán, el día 28 del actual, a las quince, ante el Juzgado municipal de Buitrago del Lozoya, a celebrar juicio de faltas por robo de unas gallinas, en virtud de denuncia de Felipe de Frutos, dueño de las gallinas.

(Núm. 3.171) (B.—1.877)

Ministerio de Hacienda

SUBSECRETARIA

CIRCULARES

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 7 de septiembre último («Gaceta» número 272), para servir en el Instituto de Carabineros los 500 aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con Manuel Navas Bayarri y termina con Salvador Peiró Reig, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Recluta, he tenido a bien concederles el ingreso en el referido Instituto, con destino a los Batallones de Carabineros de las Brigadas mixtas.

Relación que se cita

(Continuación.)

Miguel Celdrán Lozano.
Salvador Raga Soriano.
Augusto Maratón Gemies.
José Pons Chinestar.
Felipe Mollar Cuéllar.
Juan Ferrer Cambrils.
Juan J. Casaní Martínez.
Angel Fresquet Chornet.
Antonio Roig Tatay.
Remigio Herranz Luján.
Vicente Rubio Roig.
Francisco Font Gargallo.
Vicente Gallart Martí.
Ramón Villalba Gallego.
Vicente Castellar Pons.
José Seguer García.
Francisco Alabarta Real.
Antonio Navarro Gómez.
José Martí Rodríguez.
José Pons Orero.
Tomás Sánchez Domenech.
Roberto Vera Palacios.
José Martínez Gómez.
Felipe Cordellat Bernardos.
Francisco Boch Silla.
Antonio Colomer Aliaga.
José Santo Palomares.
Francisco Blasco Pez.
Vicente Puchades Gómez.
Jesús Martínez Pons.
Francisco Fernández Llácer.
Agustín Pastor David.
José Casanova Gascón.
Bautista López Luis.
Vicente Millet Angel.
Juan García Cardona.
Antonio Martín Ortega.
Manuel Corachán Huerta.
Ramón Díaz Grillo.
Eleuterio Sisernas Gimilio.
Matías Martínez Martínez.
Joaquín Ivars Bertoméu.
José Frías Clemente.
José Carrión Rubio.
Vicente Parra Sigés.
Mariano Aguilar Flores.
Vicente Marco Moncholi.
Andrés Peirate Periró.
Adolfo Sabater Sabater.
Antonio Romero Cárcel.
Esteban Pérez Blasco.
Benito Bravo Suances.
Enrique Galiana Vidal.
Enrique Lloréns Garrido.
José Genovés Aparici.
Gumersindo Gilabert Ramón.
Angel Prospe Querolt.
Pedro Baño Navarro.
Francisco Vives López.
Enrique Ros Mompó.
Antonio Reina Muñoz.

(Continuará.)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 99
Teléfono 53202